



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1214  
SALTA, 29 de agosto de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.340/2011

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1044 a fs. 189 de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario cometido en el "VISTO" de la citada Resolución, solamente en lo que refiere a las Carreras correctas a la que pertenece la cátedra "Química Orgánica", dejando debidamente aclarado que **donde dice**: "Carrera de Geología", **debe decir**: "Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas."

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

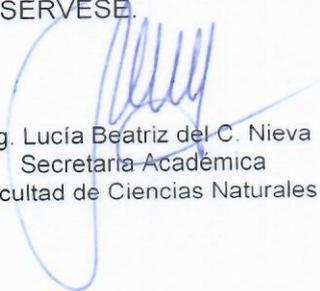
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material cometido en el "VISTO" de la Res. R-DNAT-2017-1044 - solamente en lo que refiere a las carreras correctas a la que pertenece la cátedra "Química Orgánica" - en la que se otorgó la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Esp. **VÍCTOR DAVID JUÁREZ**, en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11 y el que quedará redactado de la siguiente manera:

"VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-270- mediante la cual se promueve transitoriamente al Esp. Víctor David Juárez - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Orgánica" de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas" - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y"

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Esp. Juárez, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales